

 emvarias® Grupo eprj	<b>FORMATO REPORTE DE ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>  <b>PROCESO: COMUNICACIONES</b>	Código	PR25FR105
		Versión	00
		FECHA	Octubre de 2019

<b>Nombre de la actividad</b>	<b>Convocatoria de iniciativas comunitarias para el fortalecimiento del manejo adecuado de residuos sólidos en Medellín.</b>		
<b>Grupo de interés abordado</b>	<b>Comunidad</b>		
<b>Número de personas participantes</b>	<b>57 Entidades</b>		
<b>Área encargada</b>	<b>Comunicaciones</b>	<b>Profesional encargado</b>	<b>Estefanía Cuartas</b>
<b>Fecha de la actividad</b>	<b>Junio – Noviembre 2023</b>	<b>Hora</b>	
<b>Lugar:</b>			
<b>Tipo de espacio de la Participación Ciudadana</b> <i>(Seleccione con una x las etapas a las que apuntan los temas abordados en la actividad.)</i>			
<b>La participación para el diagnóstico e identificación de problemas:</b>  Es la vinculación de ciudadanos e interesados en el proceso de recolección y análisis de información para identificar y explicar los problemas que les afecta directa o indirectamente con base en datos, ideas, hechos, experiencias y propuestas relacionados con la caracterización de la situación abordada, lo que permite identificar las problemáticas y las necesidades de los grupos de valor de la entidad.			
<b>Control social:</b>  Es el derecho y el deber de los ciudadanos a participar, de manera individual o a través de sus organizaciones, redes sociales e instituciones, en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados de acuerdo con lo establecido en la regulación aplicable y correcta utilización de los recursos y bienes públicos.			
<b>Planeación y presupuesto participativo:</b>  La planeación participativa es entendida como el mecanismo mediante el cual la sociedad civil decide el rumbo de las políticas, planes, programas, proyectos o trámites de acuerdo con sus necesidades. La participación puede darse en la delimitación de los resultados e impactos esperados y en la definición de productos y de actividades.  El presupuesto participativo es el proceso por medio del cual la ciudadanía, a través de la deliberación y la construcción de acuerdos con el Gobierno, asignan un porcentaje de los recursos del presupuesto a programas y proyectos que consideran prioritarios en armonía con el Plan de Desarrollo.			
<b>Consulta ciudadana:</b>  La consulta a la ciudadanía es un mecanismo de participación que busca conocer las opiniones, sugerencias o propuestas, comentarios y aportes de los usuarios, ciudadanos y grupos de interés con respecto a los proyectos, normas, políticas, programas o trámites adelantados por la entidad antes de la formulación de los mismos o la toma de decisiones. Este mecanismo, sirve para priorizar problemáticas o temas en rendición de cuentas, seleccionar o evaluar programas, obras o proyectos de inversión en cualquier momento del ciclo de la gestión pública y para la mejora de trámites y disposiciones legales			

 emvarias® Grupo EPM®	<b>FORMATO REPORTE DE ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>  <b>PROCESO: COMUNICACIONES</b>	Código	PR25FR105
		Versión	00
		FECHA	Octubre de 2019

Colaboración e innovación:

Es entendida como la interacción con la ciudadanía para la búsqueda de soluciones a problemáticas públicas con el conocimiento de los grupos de valor y así resolver los desafíos de las entidades, de modo que se establezcan redes de cooperación y sinergias que permitan comprender las problemáticas o necesidades de una población particular, abrir canales para recibir ideas y propuestas de solución y lograr la selección final de las más viables.

**X**

Rendición de cuentas:

Proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los que las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control a partir de la promoción del diálogo.

## 2. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

### Objetivos específicos a lograr en la actividad

*(Plantee los objetivos definidos para la actividad y contemple un objetivo asociado a la rendición de cuentas)*

El 1 de junio se invita a la segunda convocatoria de Estímulos a Iniciativas de Cultura Ciudadana del Aseo 2022. Cuyo objetivo es promover el cambio de hábitos en el manejo adecuado de los residuos sólidos y contribuir a Medellín más limpia y sostenible

El estímulo se dará a iniciativas que aporten a:

- El reciclaje y la separación de residuos
- El aprovechamiento de residuos orgánicos
- O a la economía circular

Las cinco iniciativas beneficiadas reciben acompañamiento social, capacitaciones, asesorías técnicas y un recurso en especie de \$ 8'000.000 para la implementación de sus propuestas.

#### **PROPÓSITO DE LA CONVOCATORIA:**

Generar procesos de fortalecimiento a la Cultura Ciudadana del Aseo a través de iniciativas comunitarias, que promuevan el cambio de hábitos en el manejo adecuado de los residuos sólidos; se fortalezca el trabajo colaborativo con la comunidad, se contribuyan la sostenibilidad ambiental del territorio, promueva el trabajo en red y se transformen de comportamientos ciudadanos de acuerdo con las necesidades y realidades del territorio, aportando de esta manera al desarrollo local y a la economía circular.

#### **PRESUPUESTO:**

Se premian cinco iniciativas que cumplieron con todos los lineamientos requeridos con recursos en especie por valor de \$8'000.000, IVA incluido, para la ejecución de las acciones pedagógicas y técnicas; además, se brinda por parte de Emvarias Grupo EPM, acompañamiento técnico, social y comunicacional para el desarrollo de cada proyecto.

Claridades a la destinación del recurso en especie:

- Se incluye todo tipo de elementos tales como papelería, producción de material, insumos, refrigerios,

 <b>emvarias</b> <sup>®</sup> Grupo EPM <sup>®</sup>	<b>FORMATO REPORTE DE ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>  <b>PROCESO: COMUNICACIONES</b>	Código	PR25FR105
		Versión	00
		FECHA	Octubre de 2019

gastos de movilización de insumos y de personal.

- Compra de insumos y elementos técnicos para transformar espacios, tales como: recipientes, material vegetal, pinturas, dotación etc.

De igual forma, no se puede destinar en:

- Pago de honorarios de personal, ni salarios.
- No se permite la compra de maquinaria, equipos audiovisuales, tecnológicos y demás aparatos eléctricos y electrónicos.
- No se podrá incluir la destinación de recursos para construcciones ni cambios de infraestructura física de algún espacio.

### ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

**1. Personas jurídicas privadas sin ánimo de lucro: del sector social, comunitario o con enfoque ambiental,** con una constitución mínima de un (1) año a la fecha de apertura de la convocatoria, con domicilio principal en la ciudad de Medellín, evidencien como objetivo misional actividades de carácter social y ambiental, asociadas al manejo adecuado de residuos sólidos.

**2. Instituciones educativas públicas:** que prestan el servicio de educación preescolar, básica primaria, secundaria y técnicas y que desean aportar a la educación y promoción de las practicas amigables con el medio ambiente. Estas entidades deberán aportar certificado de existencia y representación

### **3. Grupos conformados:**

Alianza de dos o más personas naturales, que presenten una propuesta en la que participen activamente en su creación o ejecución. Estas personas deberán nombrar un representante, el cual será el canal de comunicación válido y asumirá las funciones respectivas para efectos de la convocatoria; este representante será el encargado de aportar los documentos para formulación, ejecución, seguimiento y cierre del proceso del estímulo. Todos los integrantes de la agrupación deben tener absoluta disponibilidad para asumir los compromisos propios de la aceptación del estímulo en caso de resultar ganadores, y ser solidariamente responsables de su cumplimiento.

### **Nota:**

Cada participante, ya sea como persona jurídica sin ánimo de lucro, Institución Educativa o como miembro de un grupo conformado, solo podrá ser beneficiario de un solo estímulo de esta convocatoria. Esto, con el fin de garantizar el principio de equidad en el acceso a los recursos. En el caso en que Emvarias grupo EPM identifique casos de duplicidad, las propuestas serán rechazadas automáticamente.

### **INICIATIVAS QUE CONTEMPLAN:**

- **RECICLAJE Y SEPARACIÓN DE RESIDUOS:** Iniciativas enfocadas en la apropiación o fortalecimiento de los hábitos y métodos de reciclaje en la zona, fortalecimiento de la cultura de la separación en la fuente, incremento de los porcentajes de aprovechamiento de residuos y minimización de los residuos que llegan al relleno sanitario.

 emvarias® Grupo-epm®	<b>FORMATO REPORTE DE ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>  <b>PROCESO: COMUNICACIONES</b>	Código	PR25FR105
		Versión	00
		FECHA	Octubre de 2019

- **APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS:** Iniciativas enfocadas en el uso adecuado de residuos orgánicos que se producen en la comunidad permita aprovechamiento de estos residuos mejorando los ecosistemas urbanos.
- **ECONOMÍA CIRCULAR:** Iniciativas que adopten parte del modelo de economía circular para reutilizar, reparar, renovar, transformar y/o reciclar residuos aprovechables que se conviertan en materiales que puedan integrarse a la cadena productiva y comercial de la ciudad.

### **INSCRIPCIÓN**

La convocatoria se realizó a través de los medios digitales oficiales de Emvarias Grupo EPM, en los que se publicaron los requerimientos y formulario para su postulación. El plazo para la inscripción finalizó el 20 de junio.

Con el fin de responder dudas e inquietudes relacionadas con la convocatoria se realizó transmisión en vivo en las redes sociales de Emvarias Grupo EPM, la cual quedó guardada en los medios digitales y en la que se respondieron las siguientes preguntas:

1. ¿El certificado de existencia que solicitan de cámara de comercio o entidad competente, puede ser de la Secretaría de Participación Ciudadana, en el caso de las JAC?  
Si, es el documento que acredite la existencia de la organización, para este caso es el auto de reconocimiento de la Junta de Acción Comunal.
2. ¿Se pueden unir varias organizaciones para participar con JAC? ¿Cuántas como mínimo y máximo?  
Para presentar propuesta como grupo conformado, debe ser como mínimo 2 personas u organizaciones, no tiene número máximo.
3. Si se requiere el apoyo de Emvarias con para recoger material dentro del proyecto, ¿podemos contar con el apoyo?  
Dependiendo de la recolección que sea, es decir si son residuos ordinarios, aprovechables o posconsumo Emvarias asumirá este costo; si por el contrario son residuos especiales, voluminosos tales como escombros, muebles, colchones, entre otros, se debe incluir en el presupuesto o realizar la gestión con la Entidad competente, Alcaldía de Medellín – Secretaría de Medio Ambiente.
4. ¿En el presupuesto solo se puede incluir insumos y no pagos por servicios, cierto?  
No se permite la destinación para el pago de honorarios, salarios, compra de maquinaria, equipos eléctricos, electrónicos, ni se pueden destinar para cambios de infraestructura física. Podrán incluirse pago de servicios como transporte o artísticos,

### **Proceso de selección y evaluación:**

Propuestas recibidas:

1. El 20 de junio de 2022, se cerró la segunda convocatoria de estímulos a la Cultura Ciudadana del Aseo con un total de cincuenta y siete (57) propuestas recibidas, así:
  - Propuestas en estudio: 29
  - Propuestas en estado por subsanar: 13
 Propuestas rechazadas: 14

 <b>emvarias</b> <sup>®</sup> Grupo EPM <sup>®</sup>	<b>FORMATO REPORTE DE ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>  <b>PROCESO: COMUNICACIONES</b>	Código	PR25FR105
		Versión	00
		FECHA	Octubre de 2019

2. El día 30 de junio, momento en el cuál cerró el plazo para subsanar documentos por los 13 participantes habilitados para esto, el estado global de las propuestas fue:

- Propuestas en estudio: 37
- Propuestas rechazadas: 19

**Proceso de selección de jurados:**

Que el citado comité asignado desde Emvarias Grupo EPM para la evaluación de la “Segunda Convocatoria de Estímulos a iniciativas de cultura ciudadana del aseo 2022”, es el siguiente:

JURADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO Y ENTIDAD AL QUE PERTENECEN
<b>Silvia Elena Gómez García</b>	43.902.577	Directora de sostenibilidad y Cambio Climático, Gobernación de Antioquia.
<b>Juan David Palacio</b>	71 272 020	Profesional de la Gerencia de gestión de residuos sólidos de Empresas Públicas de Medellín
<b>Santiago Arroyave Álzate</b>	1128.398.947	Director Control Interno, Corporación Ruta N.

**PROCESO DE EVALUACIÓN:**

Los jurados evaluaron las propuestas asignadas con base en los siguientes criterios:

<p><b>Coherencia- Puntaje máximo 15</b></p> <p><i>Claridad y pertinencia entre los diferentes elementos de la propuesta. (objetivos, justificación y metodología).</i></p>
<p><b>Viabilidad- Puntaje máximo 15</b></p> <p><i>Las actividades propuestas en las etapas de la metodología deben verse reflejadas y vinculadas al cronograma y en el presupuesto.</i></p>
<p><b>Conceptualización y contexto- Puntaje máximo 20</b></p> <p><i>Pertinencia del planteamiento de propuesta con el manejo adecuado de residuos sólidos y su relevancia con el contexto de Eco ciudad.</i></p>

 <b>emvarias</b> <sup>®</sup> Grupo-epm <sup>®</sup>	<b>FORMATO REPORTE DE ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código	PR25FR105
		Versión	00
	<b>PROCESO: COMUNICACIONES</b>	FECHA	Octubre de 2019

<b>Componente pedagógico y Cultura Ciudadana del Aseo- Puntaje máximo 30</b>  <i>La iniciativa debe tener un enfoque educativo que motive a la comunidad impactada al cambio de hábitos en el manejo de los residuos.</i>
<b>Fortalece los espacios de participación social, comunitaria e institucional- Puntaje máximo 20</b>  <i>La iniciativa articula voluntades desde diferentes frentes: Empresa – comunidades- instituciones</i>

### Resultados de la evaluación:

Las propuestas que cumplieron con los requisitos de participación y quedaron habilitadas para estudio, fueron evaluadas por los jurados y comité evaluador quienes asignaron puntajes, de los cuales se eligieron las cinco ganadoras a la segunda convocatoria a estímulos de Cultura Ciudadana del Aseo:

Número	Nombre de la iniciativa	Puntaje
1	Heredando y potenciando buenas practicas en territorios protectores de vida	75.3
2	Una segunda oportunidad: prendas que vuelven a vivir desde la intervención creativa	88.3
3	Reciclando en Compartir	75,6
4	Tierra Fértil	83
5	Las aventuras de reciclo-recicla y sus amigos	91

### Evento de premiación:

El evento se llevó a cabo el 25 de julio a las 2:00 p.m. en la sede administrativa de Emvarias Grupo EPM. Allí asistieron los representantes de cada iniciativa, personas que integran el equipo de voluntarios de Multiplicadores Ambientales y el equipo de Cultura Ciudadana del Aseo de Emvarias.

Se contó con la participación de los representantes de las iniciativas; en un espacio se compartió un almuerzo y cada uno de los representantes socializó el objetivo, las acciones y los impactos esperados con la ejecución de este.

El Gerente Carlos Borja, entregó el estímulo a los ganadores agradeciendo la participación puesto que desde su quehacer aportan a que Medellín sea una ciudad más limpia y sostenible.

Por último, desde Emvarias Grupo Epm agradecemos la alta participación de los más de 57 aplicantes, y a los beneficiados les deseamos éxitos en el desarrollo de sus propuestas y que sigan aportando a la

 emvarias® Grupo eprj	<b>FORMATO REPORTE DE ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>  <b>PROCESO: COMUNICACIONES</b>	Código	PR25FR105
		Versión	00
		FECHA	Octubre de 2019

sostenibilidad ambiental desde la corresponsabilidad como ciudadanos, entidades y grupos.



### AVANCES EN LA EJECUCIÓN DE LA INICIATIVA:

#### ✓ Taller de comunicaciones:

El 19 de agosto de 2022, se realizó un taller comunicacional que tenía como objetivo afianzar conocimientos en cuanto a la comunicación asertiva y en la manera en que pueden presentar sus proyectos ante la comunidad en general; puesto que no es solo tener la idea sino saberla comunicar.

Como resultado de este taller quedó el diseño del logo de cada una de las iniciativas, que les servirá como parte de su identidad en las actividades que realicen como grupo.



#### ✓ Visita técnica a Pacas Biodigestoras

El 22 de agosto del 2022, se realizó una visita a un grupo comunitario que realiza pacas biodigestoras en el parque de San Carlos de la comuna 16, esto con el fin que los ganadores de la Convocatoria conocieran no solo el proceso de construcción, los implementos y los requerimientos técnicos para el adecuado funcionamiento de las pacas, sino que además conocieran el proceso comunitario que realizan en la recolección de residuos orgánicos en el sector y como han establecido un hábito para los vecinos en separar estos residuos y entregarlos al grupo.

	<b>FORMATO REPORTE DE ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código	PR25FR105
		Versión	00
		FECHA	Octubre de 2019
<b>PROCESO: COMUNICACIONES</b>			



### Temas y contenidos abordados en la actividad

- Iniciativas comunitarias
- Aprovechamiento de los residuos
- Estímulos a la cultura ciudadana del aseo

### Metodología utilizada

- Convocatoria digital a través de medios digitales de Emvarias Grupo EPM
- Acompañamiento técnico, social y comunicacional en torno a la ejecución de las iniciativas comunitarias

### Relacione las observaciones, recomendaciones y sugerencias planteadas por los grupos de interés durante el espacio de diálogo

- La demora en la entrega del material a las iniciativas atrasó el inicio de sus actividades, lo cual generó una modificación del cronograma de ejecución.
- La falta de compromiso de las iniciativas con la entrega de los formatos solicitados, dificultando el seguimiento y evaluación del proceso.

### 3. CONCLUSIONES

*(Desarrollar argumentaciones, a partir de la información contenida en el informe, que de forma lógica, breve y consistente describan logros, retos y oportunidades de la gestión institucional de la entidad.)*

La participación de entidades, grupos conformados e instituciones educativas; deja en evidencia el interés desde su quehacer a aportar a que Medellín sea una ciudad más limpia y sostenible. Se espera continuar con esta convocatoria y premiar año a año la maravillosa gestión que realizan.

Desde Emvarias Grupo Epm, se espera que el desarrollo de las propuestas aporte a la cultura ciudadana del aseo desde la corresponsabilidad como ciudadanos, entidades y grupos.

### 4. REGISTRO FOTOGRÁFICO

*(Incluya en este informe máximo 4 fotografías que permitan evidenciar que la actividad fue desarrollada según lo descrito)*



**5. ANEXOS**

Listados de asistencia	SI:	NO:
Acta de reunión u evento	SI:	NO:
Encuestas de evaluación	SI:	NO:
Presentación	SI:	NO: